

Tabernes de Valldigna
Edificio para D. Federico Giner

M e m o r i a

D. Federico Giner propietario de un solar ubicado en Tabernes de Valldigna con fachada a la nueva calle que ha sido abierta paralelamente a la de San Pedro, desea construir sobre el un edificio para ampliacion de su fabrica de muebles, ha encargado al Arquitecto que suscribe el estudio del correspondiente proyecto y la direccion de las obras para su construccion.

En esta memoria y en los planos que la acompañan se describe la solucion que se propone y que consiste en un edificio de dos plantas, la inferior destinada a almacen y la segunda a oficinas que tienen acceso por una escalera situada en el frente izquierdo del solar. La planta superior vuela sobre el paramento de fachada y la cubierta del edificio es en terraza accesible.

Las caracteristicas de su construccion son:

Los cimientos seran de hormigon de cemento portland dosificado con una parte de cemento por tres de arena y seis de grava. Los muros seran de fabrica de ladrillo sentado con mortero de cemento portland dosificado en la proporcion 1:3.

Los pies derechos y las placas de piso seran tambien de hormigon armado aligerado en estas con vobedillas ceramicas.

Las jacenas seran de perfiles laminados.

La cubierta sera a la catalana sobre la placa de piso, con tabiques vericales que determinen las pendientes y camaras aislamiento rellenas de cascara de arroz, extendiendose sobre dichos tabiques ptros que recibirán un estrato hidrofugo y el pavimento propiamente dicho de baldosa ceramica sentada con mortero bastardo.

El pavimento de la planta baja sera de hormigon ruleteado sobre un petraplen de veinte centimetros de espesor minimo.

La escalera sera de doble tabicado forjandose los peldaños y mesetas con fabrica de ladrillo.

Los pavimentos de la planta alta, del zaguán y de los peldaños y mesetas asi como los zocalos seran de piedra artificial.

Los detalles de carpinteria, cerrajeria, instalaciones de agua, desague, alumbrado electrico asi como de las obras de acabado y decoracion seran resueltos durante las obras.

En el calculo de todos y cada uno de los elementos de la construccion se ha cumplido cuanto ordena la Norma NIV 101 del año mil novecientos sesenta y dos.

Valencia y Julio de 1964
El Arquitecto